



**Convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 41 vacantes de Enfermería, para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Propuesta de nombramiento complementaria.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de 41 vacantes de Enfermería, para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobada por Resolución 2751E/2022, de 25 de noviembre, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 256, de 21 de diciembre de 2022, el tribunal calificador de la referida convocatoria ha presentado el nombre de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida y la propuesta de nombramiento en favor de quienes, tras la elección, les haya correspondido plaza. Dicha propuesta se publicó en la página web de la convocatoria el 25 de junio de 2024.

Mediante Resolución 2985/2024, de 14 de agosto, del director general de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 192, de 20 de septiembre de 2024, se nombró personal funcionario y se determinó la procedencia de contratación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos para desempeñar el puesto de Enfermería y se les adjudicó plaza.

Señalar que doña Leyre María De la Hucha Arce renuncia a la plaza adjudicada.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a cubrir las plazas con los aspirantes incluidos inmediatamente a continuación en la relación de aprobados del turno libre y que has formulado elección de plaza y reúnen los requisitos para ello.

Por todo ello, procede:

1. Completar la propuesta de nombramiento del puesto de trabajo de Enfermería, para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a favor de:

**Turno Libre**

SUESCUN PUERTA, LETIZIA

2. De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, las personas propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la página web de la convocatoria, la documentación exigida en la citaba base.

3. Publicar todo ello en la página web de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, 9 de octubre de 2024

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES  
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA.  
Ignacio Iriarte Aristu